



Unidad de Transparencia

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 20 de mayo de 2016.

Estimado (a) Solicitante:

Referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1110400000316**, de fecha 10 de mayo de 2016, donde requiere lo siguiente:

“Indique si el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) le otorgó apoyo financiero al Centro Público de Investigación, para la adquisición de programas de informática, así como para la contratación de asesoría para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo sucesivo LGCG), si es el caso, indique cual fue el monto del apoyo recibido por centro público de investigación (1), además especifique cual fue el monto total de la inversión del Centro para la actualización o puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, independientemente de la fuente de financiamiento (2), también señale si el centro público de investigación cumplen con la LGCG al generar, emitir y publicar la información contable, presupuestaria y programática en tiempo real (3), asimismo, puntualice el link (vinculo) en el que esta publicada la información del centro público de investigación al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de marzo del 2016 (4), manifieste si el centro público de investigación tiene programado o se realizó inversión para el ejercicio 2016 para la adquisición de programas de informática, así como para la contratación de asesoría para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e indique el monto independientemente de la fuente de financiamiento (5).” Sic

Consecuentemente, la solicitud fue turnada a través de correo electrónico a la Dirección Administrativa de este Centro de Investigación, por ser un asunto de su competencia.

En respuesta a lo anterior, se informó a esta Unidad de Transparencia, lo siguiente:

*“Indique si el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) le otorgó apoyo financiero al Centro Público de Investigación, para la adquisición de programas de informática, así como para la contratación de asesoría para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo sucesivo LGCG), si es el caso, indique cual fue el monto del apoyo recibido por centro público de investigación (1) **Sí, \$4,487,999.00 pesos***

*además especifique cual fue el monto total de la inversión del Centro para la actualización o puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, independientemente de la fuente de financiamiento (2) **556,560.00 usd***



*también señale si el centro público de investigación cumplen con la LGCG al generar, emitir y publicar la información contable, presupuestaria y programática en tiempo real (3) **Si.***

*asimismo, puntualice el link (vinculo) en el que esta publicada la información del centro público de investigación al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de marzo del 2016 (4) **<http://www.ciateq.mx/transparencia2/evaluaciones-conacyt,-sfp,-shcp-y-su-id-es-470.html>***

*manifieste si el centro público de investigación tiene programado o se realizó inversión para el ejercicio 2016 para la adquisición de programas de informática, así como para la contratación de asesoría para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e indique el monto independientemente de la fuente de financiamiento (5).” **Para este año no se tiene programada ninguna inversión para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental” Sic***

Ahora bien, le informo que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 147 y 148, establece que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, cuando se le haya notificado entre otros, la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta.

El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx ligas obligaciones de transparencia del INAI y VIII, trámites, requisitos y formatos., y/o directamente, en la siguiente liga electrónica: <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/tramite/showDetalle.do?method=showDetalle&idTramite=4&idDependencia=06738>

Finalmente, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información o desea presentar un recurso de revisión, le sugerimos dirigirse directamente al Centro de Atención a la Sociedad del INAI (Unidad de Transparencia en el INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

Atentamente

M. EN D. IVONNE RAMÍREZ GARCÍA
Titular de la Unidad de Transparencia